

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 11 de enero de 2018.

Señor

Presente.-

Con fecha once de enero de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 005-2018-CU.- CALLAO, 11 DE ENERO DE 2018, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Visto el Oficio N° 015-2018-VRA/UNAC (Expediente N° 01057782) recibido el 09 de enero de 2018, puesto en conocimiento de los señores Consejeros en la sección Despacho de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de enero de 2018, el mismo que pasó a la Orden del Día, mediante el cual el Vicerrector Académico remite su propuesta de Actividades del Año Académico 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario es el órgano de dirección superior, de promoción y de ejecución de la Universidad, teniendo como atribuciones, entre otras, aprobar los instrumentos de planeamiento de la Universidad, concordante con la Ley N° 30220 y los Arts. 115 y 116, 116.1 de nuestro Estatuto;

Que, asimismo, el Art. 139, 139.11 de la norma estatutaria señala como atribución del Consejo Académico Proponer la programación académica al Consejo Universitario;

Que, el Art. 75 de la norma estatutaria establece que el régimen de estudios en la Universidad, se rige por el sistema semestral; asimismo, conforme al Art. 83 de la acotada norma, la Universidad programa un Ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos;

Que, mediante Resolución N° 002-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, modificada por Resoluciones N°s 118, 275-2017-CU y 1039-2017-R de fechas 01 de junio, 17 de agosto y 30 de noviembre de 2017, respectivamente; se aprobó la Programación de las Actividades del Año Académico 2017, incluyendo Ciclo de Verano 2018-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2018;

Que, mediante Oficio del visto el Vicerrector Académico remite la "Propuesta de Actividades del Año Académico 2018", según detalle;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2018, acordó la aprobación de la Programación Académica 2018-A y 2018-B, Ciclo de Verano 2019-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2019;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 11 de enero de 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR la PROGRAMACIÓN de las actividades del Año Académico 2018-A y 2018-B, Ciclo de Verano 2019-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2019 de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:



PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2018

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	01 de diciembre de 2017 al 02 de marzo de 2018
b. Trámite de Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	05 al 09 de marzo de 2018
c. Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 04 de mayo de 2018
d. Matrícula Regular	19 al 22 de marzo de 2018
e. Matrícula Extemporánea (con pago por mora)	23 de marzo de 2018
f. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	26 de marzo de 2018
g. Rectificación de Matrícula	30 de marzo al 2 de abril de 2018
h. Exámenes Parciales	14 al 19 de mayo de 2018
i. Exámenes Finales	09 al 14 de julio de 2018
j. Exámenes Sustitutorios	16 al 22 de julio de 2018
k. Entrega de actas a ORAA	Hasta el 24 de julio de 2018
l. Finalización del Ciclo Académico	24 de julio de 2018

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	02 al 31 de julio de 2018
b. Trámite de Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	03 al 10 de agosto de 2018
c. Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 14 de setiembre de 2018
d. Matrícula Regular	06 al 09 de agosto de 2018
e. Matrícula Extemporánea (con pago por mora)	10 de agosto de 2018
f. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	13 de agosto de 2018
g. Rectificación de Matrícula	21 al 25 de agosto de 2018
h. Exámenes Parciales	01 al 06 de octubre de 2018
i. Exámenes Finales	26 de noviembre al 1 de diciembre de 2018
j. Exámenes Sustitutorios	03 al 08 de diciembre de 2018
k. Entrega de actas a ORAA	Hasta el 11 de diciembre de 2018
l. Finalización del Ciclo Académico	11 de diciembre de 2018

CICLO DE VERANO 2019-V/CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	03 al 31 de diciembre de 2018
b. Matricular Regular	20 al 28 de diciembre de 2018
c. Inicio de clases y apertura Ciclo Académico	02 de enero de 2019
d. Exámenes Parciales	21 al 26 de enero de 2019

e. Exámenes Finales	18 al 23 de febrero de 2019
f. Entrega de actas a la ORAA	Hasta el 26 de febrero de 2019
g. Finalización del Ciclo Académico	28 de febrero de 2019

EXÁMENES DE APLAZADOS 2019	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Inscripción Regular	01 al 02 de marzo de 2019
b. Exámenes Finales	04 al 09 de marzo de 2019
c. Entrega de actas en ORAA	Hasta el 12 de marzo de 2019

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Unidad de Registros Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Universitario, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte

.....
Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, EPs, DAs, ORPII, DIGA,
cc. ORAA, URA, OFT, ORRHH, OBU, ADUNAC, SINDUNAC,
cc. Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE.